

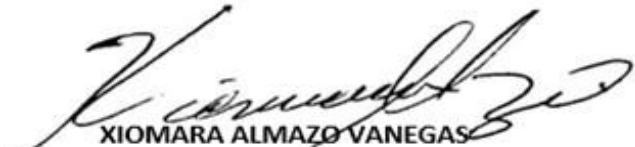
REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA
SECRETARIA GENERAL

ESTADO Nº 068

RADICACION	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CONTENIDO	CUADERNO
002-2013-00130-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE DE JESUS HENRIQUEZ GOMEZ	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	MAYO 22 DE 2015	ADMITIR DEMANDA	PRINCIPAL
002-2015-00009-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA GABALO MANJARREZ Y OTRA	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y OTRO	MAYO 22 DE 2015	ADMITIR DEMANDA	PRINCIPAL
001-2013-00193-01	EJECUTIVO	RAFAEL GERMAN CUELLO Y OTROS	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	MAYO 19 DE 2015	NEGAR REPOSICION DE AUTO CON FECHA 22 DE ABRIL DE 2015	SEGUNDA INSTANCIA
002-2015-00015-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA LAURA BERMUDEZ DAZA	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL "INFOTEP"	MAYO 25 DE 2015	INADMITIR DEMANDA	PRINCIPAL


XIOMARA ALMAZO VANEGAS
Secretaria

Riohacha, 26 de mayo de 2015, se fija en el Portal Web de la Secretaría del Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira, siendo las 8:00 a.m.